

# Reglamento del IV Trail de Alconchel “Subida a la Cobanada”

El IV Trail “Subida a la Cobanada” se celebrará el domingo 31 de Marzo de 2019 en la localidad pacense de Alconchel, con salida y meta en la Plaza de España de la localidad.

## 1. INSCRIPCIONES

Máximo de 200 participantes.

La Organización podrá aumentar el número de inscritos si lo considera conveniente.

Las inscripciones se podrán llevar a cabo de la siguiente manera:

- On-line y pago con tarjeta electrónico en [www.infinitychip.es](http://www.infinitychip.es)

La cuota de inscripción: 5 € desde el 14 de Febrero al 17 de Marzo y 7€ desde el 18 al 29 de Marzo

El periodo de inscripciones comenzará desde el día 14 de Febrero hasta dos días antes de la celebración de la prueba en caso de no haberse agotado el número de dorsales.

## 2. DISTANCIAS

Absoluta: 18kms

## 3. HORARIO Y CATEGORÍAS

10:00 h. Carrera absoluta: 18kms.

Se establecen dos categorías generales, Masculino y Femenino. Será obligatorio para los menores de edad cumplimentar la autorización paterna para la correcta participación.

## **4. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA**

### **4.1. Carácter**

Se trata de una prueba de carácter popular en la que podrá participar toda persona que lo desee y que se inscriba previamente.

Se trata de pruebas pedestres en la que los únicos vehículos autorizados serán los de la propia organización.

### **4.2. Circuito**

Cross: Mixto de asfalto y tierra, de 18kms.

## **5. PREMIOS**

Recibirán premios los tres primeros clasificados Masculinos y Femenino de la general.

Además, se establecerá premio especial al primer clasificado Masculino y Femenino Local.

Premio para los 2 equipos más numerosos inscritos en la prueba.

Los premios deberán ser recogidos personalmente, perdiéndolos quien no se presente a recogerlos en el acto de entrega.

Podrán establecerse otros premios sin necesidad de darle publicidad, ya que dependerá de las aportaciones finales de posibles colaboradores.

### **5.1. POR PARTICIPACIÓN**

Bolsa del corredor: camiseta, agua y fruta.

## **6. ORGANIZACIÓN**

El evento está organizado por La Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Alconchel a través de la Concejalía de Deportes.

## 7. COLABORACIÓN

Voluntarios del Excmo. Ayuntamiento de Alconchel, Policía Local, vecinos de la localidad y Infinitychip.

## 8. GUARDARROPA Y DUCHAS.

Habrà un servicio de guardarropa y duchas en el Albergue Municipal.

La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse.

## 9. CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip en dorsal y será obligatorio su utilización. Habrà controles en salida, durante el recorrido y meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por puntos de control.

Todos los participantes están en la obligación de portar el dorsal, según las instrucciones anteriores.

## 10. OTRAS CONSIDERACIONES

- No se tramitará ninguna inscripción que no contenga todos los datos completos.

- La Organización no devolverá aquellas inscripciones incompletas.

- Se aconseja presentar recibo bancario y fotocopia del mail de inscripción al recoger el dorsal el día de la prueba en caso de haberse inscrito de esta forma.

- La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: **“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, empleados y demás organizadores”**

- La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará sujeto a lo que disponga la Organización.

- Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho, sin manipular ni doblar.

## **11. DERECHO A LA IMAGEN**

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes").

El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado; (d) promoción institucional o comercial del Grupo Salud y Deporte.

## **12. DERECHO A MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

La Organización se reserva el derecho a modificar el reglamento si las circunstancias así lo exigieran. De todo ello se informará a través de la web [infinitychip.es](http://infinitychip.es)

## **13. PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN**

Queda terminante prohibido publicar el cartel o la información de este evento en otra web sin petición previa a la Organización por escrito. En

caso de solicitud de permiso, la Organización lo otorgará siempre que se publique únicamente el cartel y el enlace a la web [infinitychip.es](http://infinitychip.es)

Del mismo modo, para poder realizar fotos del evento y publicarlos, habrá que solicitar permiso. La Organización otorgará permiso siempre que el solicitante se comprometa a no vender las fotos.

#### **14. RESERVADO EL DERECHO DE ADMISIÓN**

La Organización podrá vetar la participación de atletas, si lo estima conveniente.

#### **15. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todos los participantes por el hecho de inscribirse se comprometen a aceptar el presente reglamento.

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus nombres y de su imagen en las clasificaciones y medios de comunicación que la organización crea conveniente antes, durante y después de la prueba.

El Reglamento podrá admitir modificaciones a criterio de la Organización, pero siempre que éstas vayan en beneficio de los participantes y de la organización y seguridad de la prueba.

De cualquier modificación que sufra este Reglamento se informará en la única web oficial [www.infinitychip.es](http://www.infinitychip.es), así como en los foros abiertos para publicidad e información de la prueba.